

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1921 /

EN CONCON, 23 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento. Decreto N° 250. Artículos 10° y 51°. Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015. que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Solicitud de Pedido N° 790 de fecha 18 de agosto de 2016, correspondiente a la Oficina de Deportes - DIDECO. con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
  - **Producciones Digitales S.A.**. RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$330.659.- IVA incluido.
  - **Patricio Camus Urrutia**. RUT: 09.498.214-6 por un monto total de \$347.932.- IVA incluido.
  - **Jose Roberto Parra Larco, Huella Digital**, RUT: 19.675.218-k por un monto total de \$370.090.- IVA incluido.

**DECRETO:**

**1. ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un valor de \$330.659.- IVA incluido, la impresión indicada en detalle, para el evento "4° Carretón Concón Abajo a realizarse el día 28 de Agosto en sector Av. Magallanes.

- Impresión de 12 Telas PVC de 6,0 x 0,80 mts. con impresión digital (Pasacalles).
- Impresión de 6 Telas PVC de 3,65 x 1,45 mts. con impresión digital (Pilares Meta).
- Impresión de 2 Telas PVC de 2,95 x 1,45 mts. con impresión digital (Pilares Meta).
- Impresión de 2 Telas PVC de 4,30 x 0,70 mts. con impresión digital (Superior Meta).

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

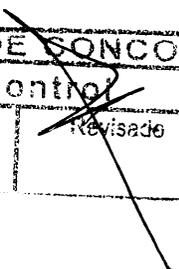
3. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
EDUARDO SIMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE SONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/AWQ/isz  
Distribución:  
1. Sec. Municipal  
2. Dideco  
3. Adquisiciones  
4. Deportes